

DICON/DAE/DTT/P.C.R./kpv.

PUENTE ALTO,

29 MAY 2014

EX. N° **778** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1200102, de fecha 12.05.2014, en donde solicita devolución de dinero por doble pago de la Multa Impaga Causa Rol 48681/09, correspondiente al vehículo P.P.U. BTXS-74.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : A la Sra. LEYLA SANDACLIE ARTEAGA, RUT. 6.853.154-3, por la suma de \$ 64.595- (Sesenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINAPOWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL